



RESOLUCIÓN UEPP N° 40

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE 10 MODULOS DE PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES EN LA METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN CONTINÚA DE DOCENTES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 339.558, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 22 de marzo de 2018. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 195 de fecha 19 de marzo de 2018, presentada por la Sra. Carolina Gamarra de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CPFID N° 398/2017 de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el proyecto de resolución por la que se declarara desierto el llamado a Contratación Directa N° 01/18 "Contratación de una consultoría para la elaboración de 10 módulos de protocolo para la implementación de innovaciones en la metodología en la formación continua de docentes" Ad Referéndum – ID N° 339.558, convocado en el marco del Programa "Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos del Paraguay" dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa N° 01/18 "Contratación de una consultoría para la elaboración de 10 módulos de protocolo para la implementación de innovaciones en la metodología en la formación continua de docentes" Ad Referéndum – ID N° 339.558, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente CONVIVENCIA Y CIUDADANIA conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 15 de marzo de 2018, en su parte pertinente expresa: "...Atendiendo que la firma oferente CONVIVENCIA & CIUDADANIA no cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inc. b) que establece:** "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...", el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:** 1. **DECLARAR DESIERTO el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE 10 MODULOS DE PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES EN LA METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES" – AD REFERENDUM" – ID N° 339.558 de conformidad a lo establecido en el Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas. 2. COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad**

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py





RESOLUCIÓN UEPP N° 40

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE 10 MODULOS DE PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES EN LA METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN CONTINÚA DE DOCENTES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 339.558, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

-2-

Ejecutora de Programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe...";

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" establece: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

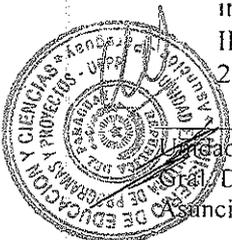
Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado Contratación Directa N° 01/18 "Contratación de una consultoría para la elaboración de 10 módulos de protocolo para la implementación de innovaciones en la metodología en la formación continua de docentes" Ad Referéndum – ID N° 339.558, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".



Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Calle Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py



RESOLUCIÓN UEPP N° 40

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE 10 MODULOS DE PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES EN LA METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN CONTINÚA DE DOCENTES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 339.558, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

-3-

- 2°.- **AUTORIZAR**, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a iniciar los procedimientos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para una nueva convocatoria del llamado declarado desierto en el Art. 1° de la presente Resolución.
- 3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 4°.- **CUMPLIDO**, archivar.



Félix H. Kemper González
Coordinador General

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos